

ACUERDO DE LA REAL ACADEMIA SOBRE LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

Reunida esta Real Academia en Sesión Ordinaria del día 6 de los corrientes, se dio lectura a la Moción que a continuación se transcribe, acordándose por unanimidad hacerla suya y proceder a cuanto en ella se propone:

«Ilustrísimos señores: En el Boletín Oficial de las Cortes del 27 de septiembre pasado se insertó una proposición de Ley en la cual se creaba la Universidad Castellano-Manchega, la que se compondría, en principio, de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Empresariales, Derecho, Medicina y una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, así como las Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Agrícolas, de Montes y de Industriales. En tal proyecto, se encomienda al Gobierno la ejecución de lo dispuesto en tal Ley.

Para la reforma, si procede, de tal proposición de Ley, se han presentado numerosas enmiendas y es de esperar que se formulen más en lo sucesivo o bien se modifiquen o retiren algunas de las ya formalizadas. De éstas, se conoce el contenido de varias propuestas por diversos partidos. En ellas —aunque lógicamente, no sean todavía más que una posibilidad futura más o menos realizable— se anuncia un peligro importante para Toledo, ya que se propone, por ejemplo, que el Rectorado, Ciencias, Medicina e Ingenieros Agrónomos se sitúe en Ciudad Real, y sólo en Toledo la de Filosofía y Letras; o bien, se solicita en otras que el Rectorado, Derecho, Empresariales y Veterinaria se establezcan en Albacete; otras en Ciudad Real, Cuenca o Guadalajara, y sólo Filosofía y Letras y Arquitectura en Toledo; otras, proponen el cierre paulatino de los actuales Colegios Universitarios, a medida que se impartan sus enseñanzas en las nuevas Facultades.

Conviene recordar que, en la actualidad, se imparten en el Centro Universitario de Toledo los tres primeros cursos de Geografía e Historia; cinco cursos completos de Ciencias empresariales; el primer Curso de Derecho, iniciado este año con gran éxito, pues pasan del centenar de alumnos los matriculados en él. Asimismo, se impartieron en otros cursos enseñanzas de Química y Preparatorio de Medicina.

Por todo ello, las enmiendas al proyecto de Ley suponen un grave perjuicio —caso de aceptarse— para Toledo y su Centro Universitario. Centro en el cual, con el solo esfuerzo y sacrificio de los toledanos y superando las numerosas dificultades que surgieron para su existencia, lleva funcionando con éxito desde 1969, siendo ya centenares los alumnos que en él se han formado, constituyendo incluso una Asociación de Amigos de la Universidad, para ayudar al mejor funcionamiento de la misma.

Por otra parte, de todas las provincias de la región, sólo Toledo ha tenido Universidad durante trescientos veinticinco años, ya que se creó en 1520 y funcionó hasta 1845, suprimiéndola con la de Alcalá, simplemente para crear la Universidad Central en Madrid. Recientemente se han establecido en Alcalá estudios universitarios; pero sólo Toledo sigue sin su ansiada Universidad completa, pese a las repetidas peticiones y frecuentes promesas, limitadas las enseñanzas a los tres primeros cursos, salvo, por fortuna, Empresariales que ya tiene los cinco. Y ello a pesar de que la enseñanza no la costea el Estado, sino las cuantiosas aportaciones de los toledanos, especialmente a través de su Diputación Provincial, Caja de Ahorro Provincial y otras Entidades, mientras que se han visto crear Universidades en regiones sin tradición alguna de ellas, sostenidas por el Estado y, por tanto, por los toledanos también.

Es más; cuando por su absoluta insuficiencia física, ha tenido que desdoblarse la Universidad de Madrid, cuya nacimiento supuso el sacrificio de la de Toledo, no se ha devuelto a ésta su rango universitario, sino que se situó en Somosaguas. Y parece que la tercera universidad madrileña se llevará a Alcalá, marginándose otra vez a Toledo.

Si ya es una lamentable realidad que las aguas limpias del Tajo se detraen, congelando los regadíos de la Sagra, en beneficio sobre todo de urbanizaciones murcianas y no de su vega, como se dijo; si la depuración de las aguas residuales de Madrid se limita a cobrar un canon a sus vecinos, pero el río sigue siendo una inmundicia cloaca a su paso por nuestra provincia, causa incluso de un sumario penal por posible delito contra la salud pública; si la capitalidad fiscal y financiera se ha establecido, por causas inexplicables fuera de Toledo; si ahora se llevan, o pretenden llevarse, lo poco que en el ámbito universitario teníamos o sosteníamos a nuestra costa, creemos que tales pretensiones deben merecer nuestra enérgica protesta. Esta Real Academia siempre ha quedado voluntariamente apartada de la política, pero ahora se trata de *cultura*. Debemos, pues, urgir a

nuestros representantes en las Cortes, moralmente obligados, por su elección, a defender los intereses de Toledo; a las Corporaciones Oficiales, Asociaciones Culturales, Prensa y a cuantas personas sienten y quieren a Toledo, que se adhieran a esta protesta, y hagan patente, en todos los niveles, que no puede consentirse este desafuero.

No deseamos privar a las provincias hermanas de los Centros que ya posean. Pero una distribución justa de la Universidad futura, si ésta ha de estar dividida, debería establecer que el Rectorado y las tres Facultades que ahora ya funcionan en Toledo, desde hace diez años, radiquen aquí, en la capital histórica del reino y única entre todas aquellas con más de tres siglos de Universidad; además de las Enseñanzas Técnicas que correspondan y que deben crearse también. Y en todas ellas, lógicamente, impartiendo todas sus enseñanzas hasta el grado de Doctorado inclusive.

Toledo, 6 de noviembre de 1980.

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN
Director

ESPERANZA PEDRAZA RUIZ
Académico Secretario